Energía de Santa Fe

11 de agosto de 2016.

INFORMACION DE INTERES PÚBLICO

SOBRE EL PAGO DE FACTURAS DE LA EPE

La Empresa Provincial de la Energía comunica a todos sus usuarios que la Compañía Administradora Mayorista del Mercado Eléctrico (CAMMESA) publicó para todas las empresas distribuidoras del país el esquema de precios con el que se emitirá la factura correspondiente al mes de julio. Según el documento, los valores de compra de la energía se mantienen sin modificaciones desde el mes de febrero del 2016.

La EPE recomienda abonar la factura por consumos de electricidad, a fin de evitar moras y acumulación de saldos deudores por incumplimiento. Para que el sistema de distribución de energía eléctrica sea sustentable en el tiempo, es indispensable no interrumpir los circuitos de pago.

Es fundamental destacar que, en caso de que los precios de CAMMESA se retrotraigan, dicho beneficio será directamente trasladado a nuestros usuarios mediante notas de crédito o la acreditación en la próxima facturación.